

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0501-AD-86

Lima, 26 de SETIEMBRE de 19 86

Visado los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la firma Orbegoso & Rodrigo S.A. tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Construcción de Tres Losas Deportivas";

Que la Unidad de Proyectos y Obras, ha elevado un Presupuesto Adicional # 01 ascendente a I/. 20,172.50 el mismo que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.1 del D.S. # 34-VC-80, el Art. 9 del Decreto Legislativo # 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Presupuesto Adicional N°01 de la Obra: "Tres Losas Deportivas" a cargo de la firma Orbegoso & Rodrigo S.A. ascendente a VEINTE MIL CIENTO SETENTIDOS INTOS CON CINCUENTA CENTIMOS (I/. 20,172.50)

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Oficina Central de Administración el abono del presupuesto adicional en referencia a favor de la firma Orbegoso & Rodrigo S.A., previa Valorización de la OCIE.

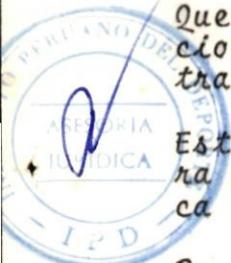
Afectese el egreso al Volumen 02. Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa. 101, EEP. 001, EEP 900, Nuevas Instalaciones - Losas - Deportivas, Actividad 001.03. Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OCIE/ARH.
ALE.
as.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0501-AD-86 de 26-SET-86



ASUNTO: Aprobación del Presupuesto Adicional N° 1-
Obra: Tres Losas Deportivas, a favor de -
la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A.

INFORME N° 336-OAJ-86

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. tuvo a su cargo la ejecución de la Obra de Tres Losas Deportivas en Comas, Pucusana y Cañete respectivamente por I/. 245,864.46 según Informe N° 210-OP-86 que la OCIE hace suyo procede a la formulación del Presupuesto Adicional N° 1 de la Obra en mención por la suma de I/. 20,172.50 y autorizar a la OCA el abono del Presupuesto Adicional N° 1 de la Obra a favor de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. previa valorización de la OCIE. Mediante Informe N° 343 - OCA-86 la Oficina Central de Administración estima procedente la aprobación del expediente Administrativo.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 de la Obra de Tres Losas Deportivas a cargo de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. ascendente a I/. 20,172.50; así como autorizar a la OCA el abono del Presupuesto Adicional en referencia previa valorización por la OCA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5, 9, 1 del D.S. - N° 34-VC-80, el Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lima, 26 de Setiembre de 1986

OAJ/86
TVM/sm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° -343-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que aprueba el Presupuesto Adicional N° 01- Obra : Tres Losas Deportivas, a favor de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. - I/. 20,172.50
REFERENCIA : Informe N° 210-86/OP
FECHA : Lima, 24 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza aprobar el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra : "Tres Losas Deportivas" cuya ejecución estuvo a cargo de la Firma Orbegoso & Rodrigo -- por la suma de I/. 20,172.50. Asimismo faculta a la Oficina de Administración para que abone el indicado presupuesto a la referida firma . El Egreso que represente dicho gasto se cargará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla amparada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5, 9, 1 del Decreto Supremo N° 34-VC-80, el Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. DE Res.
Registro : 3888



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 210-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL LOSAS DEPORTIVAS
REF. : PROYECTO DE RESOLUCION
FECHA : Lima, 18 de Setiembre de 1986

Me dirijo a Ud., en relación al Proyecto de Resolución para aprobar el Presupuesto Adicional de tres Losas Deportivas, para comunicarle lo siguiente :

- 1- El Contrato con la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. para la construcción de Losas en Pucusana, Cañete y Comas era por I/. 245,864.46, - cuyo promedio de costo para cada Losa significaba I/. 81,954.82
- 2- La presente Resolución elevaría el costo de una Losa a I/. 88,678.99 sin incluir su implementación.

Se tiene como resultado que Lima concentraría el mayor costo, por lo que consideramos conveniente ver la manera de que mediante Convenios con los Concejos Distritales se realice la construcción de Losas, como se viene ejecutando en algunas provincias de los Departamentos del país.

Atentamente,

OP/JAF
UP/CGP
rmq.



JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 060-UPOE-86

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UPOE
ASUNTO : OBRA: LOSAS DE CONCRETO PARA CANCHAS DEPORTIVAS
CONTRATISTA: ORBEGOSO Y RODRIGO S.A.
ADICIONAL N° 1
FECHA : AGOSTO, 27 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Presupuesto Adicional N° 1 para la Obra: Losas de Concreto para Canchas Deportivas ejecutadas por la firma Contratista "Orbegoso & Rodrigo S.A."

Al respecto:

- Se ha formulado el Presupuesto Adicional N° 1, para la obra en mención, el cual asciende a la cantidad de I/. 20,172.50
- La obra comprende la ejecución de tres losas múltiples de 20X 36m. ubicadas en los sigtes. lugares:
 - . Urbanización Ciudadela San Felipe - Comas.
 - . C.N.Mixto Manuel Calvo Perez-Pucusana.
 - . E.F. N°21512 CAP La Quebrada - Cañete.
- El monto del contrato asciende a la cantidad de I/. 245,864.46
- El Presupuesto Adicional comprende la ejecución de las sigtes. obras:
 - URB. CIUDADELA SAN FELIPE - COMAS.

Al ejecutarse los trabajos de corte y rellenos compensados se encontró que dicho terreno ha sido relleno con material de desmonte, lo cual se consideró inconveniente como base para la construcción de la losa de concreto y para mejorar dicha base, se autorizó la colocación de material afirmado de 0.10m. de espesor en un área de 38X22m.

OBRAS ADICIONALES.

3.04 Provisión y colocación
de material afirmado - M3 ... 83.6 .. 65.00 - 5,434.00

OBRAS ADICIONALES URB. CIUD. SAN FELIPE-COMAS: I/. 5,434.00

///...



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

- C.N. MIXTO MANUEL CALVO Y PEREZ - PUCUSANA.

Al ejecutarse los trabajos de corte y relleno compensado se detectó la existencia en la zona donde se ubicará la losa de un estrato de caliche y la presencia de salitre en el terreno'

Por lo cual se determinó:

- La contratación de una máquina ad-hoc para la ejecución de dichos cortes y rellenos, porque de realizarse con peones se incrementaría el tiempo de ejecución y los costos de Mano de Obra serían mayores.
- La ejecución de mayores rellenos para disminuir el volumen de corte.
- La colocación de una capa de piedra para disminuir la influencia del salitre del terreno sobre la losa de concreto.

OBRAS ADICIONALES.

- Diferencia de cortes y rellenos ejecutados en relación a los considerados en el presupuesto Base.

3.07 Movimiento de Tierras
Ejecutados.

. Contratación de cargador frontal 950	10hrsXI/.500. - I/.	5,000.00
. Mano de Obra para aco modo: 1op+1peón		<u>222.40</u>
		I/. 5,222.40

Area de trabajo - 720 M2

Costo M2 - I/. 7.25

Movimiento de Tierras Ejecutado... por M2 - I/. 7.25

Movimiento de Tierras considerado en el presupuesto base..... por M2 - 3.92

COSTO ADICIONAL: I/. 3.333

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 3 -

3.08

- Material piedra:
48M3X80 - I/. 3,840 - M2 - I/. 5.33

- Colocación piedra:
7 peonesX2 días

7X12.49X8X2 - 1,398.88 - M2 - I/. 1.94

Costo Material Piedra, Inc. Colocación-M2- I/. 7.27

OBRAS ADICIONALES:

3.04 Material afirmado pa
ra relleno. M3 - 24 - 65 - I/. 1,560.00

3.07 Mayores cortes y re-
lLENOS compensados .. M2 - 720 - 3.33 - 2,397.60

3.08 Material piedra en es
pesor de 0.07.Inc. -
Colocación. M2 - 720 - 7.27 - 5,234.40

3.09 Compactación del terre
no antes de la coloca-
ción de la capa de pie-
dra. M2 - 720 - 2.10 - 1,512.00

OBRAS ADICIONALES C.N.CALVO Y PEREZ-PUCUSANA: I/. 10,704.00

RESUMEN OBRAS ADICIONALES:

- URB.CIUDADELA SAN FELIPE - COMAS I/. 5,434.00

. C.N. CALVO Y PEREZ - PUCUSANA 10,704.00

16,138.00

GASTOS GENERALES Y UTILIDAD 25% 4,034.50

I/. 20,172.50

El Presupuesto Adicional se ha formulado teniendo en cuenta el Art. 5.9.6. del RULYCOP.

Los precios unitarios de las partidas del presupuesto adicional corresponden a costos pactados a la fecha de la ejecución.

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

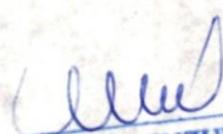
- 4 -

CONCLUSIONES:

- Procede la formulación del Presupuesto Adicional para la -
Obra en mención.
- El Presupuesto Adicional asciende a la cantidad de I/. 20,
172.50
- El monto del Presupuesto Adicional es menor al 10% del mon
to del contrato.
- Al presente Informe se adjunta:
 - Presupuesto Adicional N°1.
 - Valorización del Adicional N°1 que asciende a la cantidad
de I/. 19,163.87

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

Este Informe hace suyo en todas
sus partes el D. N.º 060-UPOE-86.

